

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 4 de marzo de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez informándole que la parte accionada COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL presentó impugnación contra la sentencia de primera instancia proferida en este asunto. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTÍNEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.193

RADICADO: 27001333300420210002500
NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ASNORALDO CASTILLO BEJARANO
ACCIONANDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" –
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACIÓN

Por ser procedente, concédase la **IMPUGNACIÓN** presentada oportunamente por la parte accionada COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL "CNSC" contra la sentencia Nro. 016 de fecha 25 de febrero de 2021, proferida en este asunto.

En consecuencia, por secretaría remítase el proceso digital al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza